

# DIARIO DE PALMA.

SABADO 4 DE FEBRERO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 52 ms. . . . . y se pone á 5 h. 8 ms.  
 Sale la luna á 10 h. 41 ms. de la mañana y se pone á 12 h. 57 ms. de la noche.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia  
 12 h. 14 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.  
 MAHON.... D. Matías Mascaró.  
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

## Seccion política.

### DESCENTRALIZACION.

(De El Ancora.)

Nunca como durante los siete años de la guerra civil, los partidos y el país fueron exigentes con los gobernantes.

No dirémos que los hombres que ocuparon el poder en tan aciagas circunstancias, hicieron todo lo que podían; pero también es fuerza convenir en que no era dable hacer todo lo que se pedía.

El saber y actividad de los ministros, y su celo y recursos, debían emplearse en contener la revolucion y en facilitar á los generales los medios indispensables para combatir y vencer en los campos de batalla.

Entonces la opinion pública pretendía lo imposible, y ahora que la ocasion es tan propicia, son menores las exigencias, como si se hubiesen todos convencido de que no hay que esperar remedio para nuestros males.

Terribilísima es la responsabilidad que pesa sobre los hombres que han empuñado el timon del Estado desde que quedó restablecido y afianzado el orden material.

¿Qué se ha hecho hasta aquí?

Por parte de los opositoristas empeñar combates contra los ministros; siempre en el mismo terreno, siempre con el mismo objeto, siempre han hablado de política, siempre han aspirado á reemplazar los ministros.

Por parte del gobierno casi todos sus trabajos se han dirigido á asegurar su posición, atraerse las voluntades disidentes con halagos é inmerecidos favores, y ganar aunque fuese por medios reprobados, los colegios electorales.

«Yo te atacaré con razon y sin ella,» han dicho las oposiciones á los gobernantes.

Ved ahí todo su programa.

«Nosotros nos defenderémos á todo trance, echando mano de los medios legales y también de los ilegales.»

Ved ahí el programa de casi todos los ministerios.

Unos y otros, es verdad, han invocado la ley fundamental; pero mientras aspiraban al poder no han acertado á leer en ella sino aquellos artículos que favorecen los fueros del parlamento y los derechos de la prensa. Cuando se vieron en los codiciados puestos, investidos con la confianza de S. M., no han visto en la Constitución, sino aquellos artículos que consignan las prerogativas de la corona.

¿Quién ha formulado un sistema de gobierno?

¿Quién en alas de su ingenio y guiado por el patriotismo se ha levantado sobre esas intrigas y mezquindad de miras, para desde una posición elevada abarcar de una mirada toda la nacion?

Nadie.

Durante mucho tiempo, millones de españoles que no se agitan en el estadio de los partidos, con impaciencia y esperanza fijaban sus avidas en el horizonte de nuestra patria, para divisar una señal nuncio de días bonancibles y felices. Bastante hemos sufrido, se decían; treinta años de reacciones, calamidades y grandes infortunios, parece que sobran para poner á prueba el valor y paciencia de esta magnánima nacion. Al fin ha penetrado en sus corazones la desconfianza, y esta es la causa de su desaliento, de su inercia y postracion.

Tal vez aun es tiempo; si no se aprovecha la ocasion es muy posible que en muchos años no veamos días tan propicios.

Si se nos dijera que no es lo mismo conocer el mal que aplicar el remedio no tenemos inconveniente en indicar lo que en nuestro concepto podria y debería hacerse.

En el orden político el mal mas grave quizás consiste en esa omnipotencia del poder, que sea dicho de paso, es reconocida como una necesidad aun por los partidos mas opuestos. En este punto se hallan de acuerdo los progresistas con los moderados, y con los demócratas los absolutistas. La única divergencia consiste, en que para los primeros la omnipotencia ministerial debe sujetar sus actos al juicio de residencia del parlamento, y los segundos quieren sujetarla unos al monarca y otros al pueblo.

Todos dejan á este en constante y perpetua tutela; todos le suponen incapaz de dirigir sus negocios y administrar aun los intereses mas insignificantes.

Desde el centro hasta la circunferencia el poder ha de estar en todas las partes, ha de examinarlo todo, intervenir en todo, resolverlo todo.

Las consecuencias que de esto se desprenden son las siguientes.

Luego los gobernantes necesitarán un numerosísimo ejército de empleados, para atender algun tanto á sus vastísimas atribuciones.

Luego no siendo opulenta la nacion, una buena parte de sus productos deberá invertirse en los sueldos de esos funcionarios públicos; quedando sobremanera vejadas las clases productoras, y sin que por esto salga el erario de apuros y deje de aumentarse de día en día la deuda flotante.

Luego el principal cuidado de un

gran número de españoles deberá consistir en obtener un empleo, y si la ocasion brinda y sobra ambicion, aspirarán á una cartera ministerial, pues que allí se encuentran riquezas, honores y omnipotencia.

Luego ha de haber una lucha incesante, entre los que están arriba y los que están abajo; entre los que quieren subir y los que quieren conservarse en sus puestos.

Luego el poder con toda su fuerza será débil por los muchos que le combaten, y por la misma estension de sus facultades.

Luego el gobierno en vez de gobernar deberá combatir; en vez de desvelarse por el bienestar del país, tendrá que desvelarse para permanecer algunos días en el poder.

Luego el país se quejará, y se quejará con razon, porque se le hablará de libertad y sufrirá un absolutismo bastardo, pedirá economías y se le aumentarán los impuestos, pedirá moralidad y tendrá que presenciar la corrupcion. Se le hablará de gobierno representativo y no verá mas que una representacion de gobierno.

¿No son estos efectos hijos de la centralizacion administrativa?

Si en el país que en los tiempos modernos ha tenido su origen, conocen, aunque tarde, sus funestos resultados ¿por qué se sigue ese camino de perdicion en nuestra España?

A buen seguro que si los ingleses establecieran la centralizacion, no funcionaria con tanta regularidad su admirable máquina gubernamental. ¿Qué le importa á un lord, notable por sus talentos, entrar ó salir del ministerio, si en su condado y en la cámara tiene la misma representacion que dirigiendo los negocios del Estado? ¿Qué confusion, qué trastorno ocasionar puede el cambio de ministerios en Inglaterra si nada se altera en el interior? No pretendemos decir con esto que sea la centralizacion la sola causa de nuestros males, sino una de las causas que han ejercido un influjo mas funesto en llevar la cosa pública al estado en que hoy día se encuentra. Por esto insistimos un día y otro día en hacer palpable la necesidad de reformar el actual sistema administrativo.

No importa, no, que hasta ahora nuestras palabras no hayan dado todo el resultado que apetecemos. Mucho se ha alcanzado ya llamando hácia esa interesante reforma la atencion de hombres pensadores y de algunos eminentes publicistas de la corte.

En España hemos sido de los primeros en levantar esta bandera, y durante la administracion Lersundi-

Egaña, tuvimos el placer de leer en un documento notable palabras de esperanza, ya que decían los ministros que iban á modificar el sistema centralizador.

Tenemos pues la confianza de que nuestros débiles esfuerzos, aunque en parte muy insignificante, contribuirán al triunfo de la descentralizacion administrativa, que con tanta gloria suya y bien del país defienden ilustres escritores.— P. de M. R.

## Seccion oficial.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Real orden.—Subsecretaria.—Negociado 1º

Para que tenga efecto el Real decreto de 21 del corriente sobre renovacion de la mitad de las diputaciones provinciales, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar:

1º Que las elecciones se verifiquen en los días 26, 27 y 28 del mes de febrero próximo:

2º Que con tres días de anticipacion al primero de los fijados para las elecciones se publique en cada cabeza de partido, y en todos los pueblos del mismo, el señalamiento de las localidades á donde deban concurrir los electores á emitir sus votos, y la designacion de las secciones, donde las hubiese.

3º Que se remitan desde luego á los Alcaldes de los pueblos cabezas de partido y de seccion las listas de los respectivos electores.

4º Que se publiquen en el *Boletín Oficial* de cada provincia los títulos 2º y 3º de la ley de ocho de enero de 1845 para que se tengan presentes sus disposiciones.

Y 5º Que en el día de la instalacion de las Diputaciones remitan los Gobernadores á este Ministerio una lista de los diputados que representan á cada partido judicial, designando los que proceden de la última eleccion.

Madrid 24 de enero de 1854.—San Luis.

La *Gaceta* del 29 contiene las reales disposiciones siguientes:

Por reales decretos de 27 de enero se declara cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Manuel García Barzanallana, director general de aduanas y aranceles, y se nombra en su lugar al director general de aduanas y aranceles á D. José Ciudad de la Hoz, contador general de la Deuda pública.

NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 29 DE ENERO.

SS. AA. RR. los duques de Montpensier dieron el dia 19 en su palacio de San Telmo un suntuoso banquete a las nuevas autoridades y viajeros notables que se hallaban en Sevilla. La mesa constaba de cuarenta cubiertos, y cuanto de esquisito y extraño se pueda concebir se hallaba allí reunido. Ademas de la ilustre familia de la reina Amelia y de toda su comitiva, y como es de suponer la de SS. AA., asistieron el conde de Mirasol, capitán general; el gobernador, Sr. Perales; el encargado de negocios del Brasil; el duque de Veragua; el Sr. D. Alejandro Mon; el regente de la audiencia; el cuerpo consular, varios títulos de Castilla y diputados a Cortes; y el alcalde interino, maestrantes y primeros gefes de las principales dependencias administrativas y populares del Estado. El dia ántes visitó el real archivo de Indias la reina Amelia, acompañada de S. A. R. su hijo el duque de Montpensier y de un gentil-hombre.

Segun el Heraldo inventan los adversarios del gobierno noticias extrañas que hacen circular por todas partes. Ya son ciudades de gran importancia cuyas guarniciones se insurreccionan, ya se habla de motines próximos a estallar en la corte, ya se esparcen proclamas llenas de frases altisonantes y vacías de sentido, ya se habla de disidencias en el seno del gabinete, de crisis, de apuros financieros, de sobresalto y de temor que suponen se han apoderado de los ministros; ya en fin se quiere hacer creer que la zozobra y la inquietud reinan en todas las clases, y no tardará el momento de una explosion tremebunda que haga estremecer hasta en sus cimientos la sociedad española. Pero el Heraldo, asegurando que el país está tranquilo, concluye afirmando que el gobierno, impavido y tranquilo porque cumple con sus deberes, a despecho de alaridos y amenazas impotentes, llevará a término el plan que se ha propuesto, realizara las trascendentales mejoras que medita para el bien del país, y conseguirá que sean realizadas las esperanzas que al verle llegar al poder concibieron las personas ilustradas y de puro y verdadero patriotismo.

Cólera morbo.—Hé aquí las últimas noticias que nos ha traído el correo de Galicia sobre la enfermedad epidémica que affige á esas desgraciadas provincias:

Las noticias que podemos dar hoy del partido de Redondela y demas de la provincia de Pontevedra, en que reina la consabida enfermedad, son satisfactorias, pues todas las que tenemos están conformes en que aquella toca á su fin. Como compensacion de esto recibimos una carta de Orense fechada el 19, en que se lee lo siguiente: «En Riyadavia y sus inmediaciones enferma bastante gente á la manera que en las cercanías de Vigo, suenme alguna, y por supuesto de la miserable, y se salva la mayor parte. Allí fué este señor gobernador con médicos, mantas y otros auxilios.» Se vé pues que la epidemia corre el Miño arriba.

Vuelve á hablarse de la adopcion de próximas reformas en el consejo

real, y aun se anuncia el decreto que las contiene para uno de estos dias.

La plaza que ocupaba el general Sanz, nombrado para el mando militar de Galicia, en el cuerpo de alabarderos se suprime, quedando los alabarderos y guardias de la reina a las órdenes del duque de Castroterreño y señor Mendinueta.

Los diarios ministeriales confirman la noticia de haber sido nombrado el jefe de escuadra D. Manuel Quesada, comandante general del apostadero de la Habana. Su antecesor, el señor Bustillos, ha sido destinado de cuartel a la isla de Cuba.

Hoy (32) dice la España sale de la corte para su nuevo destino el regimiento de caballería del Rey; el del Príncipe emprenderá su marcha el 1.º de febrero, y en cuanto a los otros dos, que tambien deben cambiar de guarnicion, aun no está señalado el dia en que han de ponerse en camino.

Esto inserta la España confirmando lo dicho por la Correspondencia autógrafa; y como el anuncio repentino de la salida de Madrid de estos cuatro regimientos ha sido comentado de tantos y tan diferentes modos, el mismo autorizado periódico ha procurado informarse de lo que ha dado motivo a la disposicion del gobierno, y hé aquí sencillamente el resultado de sus investigaciones:

«Hace algunos meses que se proyectó ejecutar en las inmediaciones de esta corte grandes maniobras de caballería, y con este objeto se reunieron siete regimientos. Como en Madrid no hay acuartelamiento mas que para tres, uno en el cuartel del Conde duque, otro en el de San Marcial y otro en el de San Gil, fué preciso que los siete cuerpos conservasen únicamente la fuerza veterana, enviando los quintos a Alcalá y los potros a Aranjuez. Aun así tanto los hombres como el ganado, estaban medianamente alojados.

Habiendo resuelto el gobierno que no se verificasen las maniobras proyectadas, y teniendo en consideración los inconvenientes que produce en el régimen económico y administrativo de los cuerpos la diseminación de hombres y caballos, ha dispuesto que la guarnición de Madrid, por lo que respecta al arma de caballería, quedé reducida a la dotacion ordinaria, es decir, a tres regimientos que es el máximo de lo que ha habido en circunstancias normales; y que tanto los que se vayan como los que se queden recojan los quintos y los potros, completando hasta donde alcance los escuadrones.»

Parece que el gobierno de S. M. no tardará en ocuparse seriamente del sistema monetario, atendidas las providencias que acerca del particular van tomando algunas naciones europeas, las cuales empiezan a conocer que la revolucion monetaria que tanto se habia temido, si bien no tardará en verificarse, puede cumplirse sin embargo sin perjudicar ninguno de los intereses creados.

Ademas, según tenemos entendido, nuestras casas de moneda van a experimentar un notable impulso en la acuñacion sobre todo de cobre.

La Revista Militar publica el siguiente curioso cuadro de las edades de los oficiales generales que tiene el ejército español.

Tenientes generales.

Table with 4 columns: Rank, Age, Rank, Age. Lists ages of 20 lieutenant generals.

Mariscales de campo.

Table with 4 columns: Rank, Age, Rank, Age. Lists ages of 20 major generals.

Brigadieres.

Table with 4 columns: Rank, Age, Rank, Age. Lists ages of 20 brigadiers.

RESUMEN.

Summary table for Tenientes generales: De menos de 60 años... 52, De 60 inclusive a 70... 25, De 70 en adelante... 15, Total... 70.

Mariscales de campo.

Summary table for Mariscales de campo: De menos de 60 años... 60, De 60 inclusive a 70... 81, De 70 en adelante... 45, Total... 184.

Brigadieres.

Summary table for Brigadieres: De menos de 60 años... 201, De 60 inclusive a 70... 155, De 70 en adelante... 57, Total... 411.

El pensamiento laudable del señor general Córdoba de asociar a todos los militares para formar una corporacion de auxilios mútuos, ha tenido la mejor acogida en todas las clases del ejército.

Veinte son, según la Revista militar, conducto mas competente, las comunicaciones de oficiales generales recibidas en la Direccion de infantería hasta el 19 del corriente, contestando a la circular en que el general Córdoba al dar a conocer su pensamiento pedia ilustrasen su proyecto con las observaciones que ocurriesen a cada uno de los individuos de las elevadas clases a quienes se dirigia.

En estas contestaciones son notables las del duque de Valencia y las del Capitan general señor Villacampa.

El duque de Valencia despues de manifestar su completa aprobacion a las bases todas del proyecto, concluye su oficio en estos términos: «Yo me ofrezco con la mejor voluntad a contribuir con la cuota que a mi clase fija el proyecto de reglamento, así como en todas ocasiones estaré dispuesto a ayudar con mi sueldo y con mis bienes a cuanto tienda a favorecer la suerte de mis compañeros de armas y a darles pruebas del cariño y aprecio que les profeso.»

El general Villacampa, empezando por decir que se realice ó nó el pensamiento del señor Córdoba, honrará siempre a su autor y despues de hacer algunas observaciones sobre el modo de asegurar mas y mas los beneficios del proyecto, espresa el valor que da a su esperanza en esta sentida frase:

«Seria en mi ancianidad una satisfaccion y un consuelo, descender al sepulcro dejando abiertas las puertas del grandioso templo que el celo de V. E. intenta edificar.»

Las otras comunicaciones en que al mismo tiempo que se aplaude unánimemente el pensamiento, se hacen observaciones mas ó menos capitales para su realizacion, están formadas por personas tan competentes como los generales S. Miguel, Sanz, Aleson, Alcalá, Ros de Olano, Infante y otros.

Todavía no se conocen las respuestas especiales de muchos cuerpos pero la no aceptacion por parte de algunos subalternos prueban claramente la absoluta libertad y desembarazo con que cada cual ha espuesto su parecer.

Los que por último se han adherido hasta ahora al pensamiento del general Córdoba é inscrito desde luego en la asociacion del arma de infantería, son un capitan general, 1 tenientes generales, 6 mariscales de campo, 2 brigadieres, 8 coroneles, 16 tenientes coroneles, 22 primeros comandantes, 36 segundos, 184 capitanes, 342 tenientes y 202 sub-tenientes: total 824 individuos.

Nuestras noticias están acordadas con las de la España en cuanto que el general Dulce, segundo capitán en la actualidad de la capitania general de Aragon, es quien reúne hoy mas probabilidades de ser nombrado director general de caballería.

Se halla en la actualidad en tremadura una compañía de franceses que paga a buen precio todos los cerdos que se presentan en

mercados. Cuarenta mil cabezas es el número que por hoy se dispone á comprar, así es que se vende ya en aquel país á 30 reales la arroba de tocino, en lugar de 20 á que estaba. Créese que las probabilidades de una guerra europea son las causas de este acopio.

Segun el *Tribuno* el señor Estrada lo mismo que el señor Sotelo se han escusado de tomar el mando de la comandancia general del apostadero de la Habana, mas no por motivos políticos, sino el primero por no hallarse conforme con las alteraciones que el gobierno introdujo en ciertos destinos de Ultramar, y el segundo por razones de pura delicadeza. El mismo periódico da á entender que ha sido nombrado para dicho destino el señor Quesada á quien hace pocos dias la prensa de la oposición ha tributado tantos elogios.

El mismo periódico dice que, segun sus noticias, de un dia á otro circulará el gobierno las órdenes llamando al servicio activo la reserva del ejército.

El gran número de licencias que ha sido necesario dar en diciembre último á los cumplidos del arma de infantería, que creemos pasa de siete mil, ha obligado al ministerio de la guerra á llamar á los quintos de 1853 que estaban filiados en la propia arma y que no habian sido llamados ántes por la precision de sujetarse al presupuesto de 1853. Esto es lo que acaso ha dado origen al rumor de que iba á ser llamada la reserva del ejército, lo cual carece absolutamente de exactitud.

La *Crónica* de Nueva York correspondiente al 31 de diciembre último, publica las siguientes noticias de nuestra Isla de Cuba.

«Hemos recibido por el vapor *Isabel* que llegó á Charleston el 25 de este mes, cartas y periódicos de la Habana hasta el 22.

Reinaba en toda la isla la acostumbrada tranquilidad.

El 20 de diciembre se celebró en la Habana el aniversario del nacimiento de la Princesa heredera del trono de San Fernando con un acto que ha sido diversamente interpretado por los corresponsales de varios periódicos anglo-americanos, pero cuya justicia no podrá negar ninguna persona filantrópica. Aludimos á la manumisión de los negros emancipados. Hé aquí en que términos se anuncia este acto por el gobierno y capitana general de la isla.

«El Excmo. señor gobernador capitán general se ha servido disponer se publique por medio de la *Gaceta* oficial de gobierno, para general inteligencia, la siguiente ordenanza sobre manumisión de emancipados, que con esta fecha dirige al Excmo. señor presidente de la comision de dicho ramo.

Excmo. señor. En cumplimiento de la soberana voluntad de S. M. y con motivo de la solemnidad de este fausto dia, que recuerda el nacimiento de la augusta heredera del trono de San Fernando, he dispuesto se declare la libertad de los negros emancipados mas antiguos que existen en el depósito y son procedentes de las diversas presas que

quedan de las verificadas hasta el año 1835.

Pero como el mal uso que pudieran hacer de su libertad la mayor parte de ellos por falta de capacidad, podria obligar al gobierno á coartársela en otra forma recogiendo con una mano como vagos en los hospicios correccionales los que con otra libertase por generosos y cristianos impulsos de caridad y filantropía, he resuelto para que esta concesion se lleve á cabo con el orden y concierto debidos y sin lastimar intereses de ningún género (sin perjuicio de continuar consultando en los incidentes dudosos que pudieran ir ocurriendo á esa respetable comision), dictar por ahora las siguientes reglas, que servirán de base para los casos semejantes que hayan de ofrecerse en adelante.

El emancipado declarado libre, mientras permanezca en la isla, está bajo el amparo y tutela de la autoridad paterna de gobierno, con cuyo permiso ha de contar para su establecimiento y domicilio.

Será árbitro de continuar sirviendo al patrono á que hoy se halla sujeto, ó de mudarle si se le presenta otro que mas le convenga, y este le mantendrá y le abonará un jornal que no bajará de seis pesos mensuales para los varones y cuatro para las hembras: este contrato se hará por plazos de solo un año, que podrán irse renovando á voluntad de ambas partes con conocimiento de la autoridad y bajo su salvaguardia.

Los patronos que tengan derecho sobre el trabajo de los negros que les fueron consignados, serán indemnizados por esta comision, que cuidará bajo mi dirección de hacerlo inmediatamente. Con este objeto, y para el desempeño del fondo de emancipados, cada libre de estos dejará en depósito aquella parte de su jornal que la comision crea absolutamente necesario para subvenir á este objeto y á las demas cargas que sobre él pesan, no pasando nunca la retencion de una tercera parte del jornal establecido.

Los castigos que los patronos de estos emancipados libres podrán imponerles, no serán otros que los establecidos en el reglamento de jornaleros libres que se ocupan en los trabajos de las fincas rurales.

Espero que esa comision, auxiliada en cuanto necesite por mi secretaría de gobierno, llevará á cabo con la mayor premura las disposiciones aquí contenidas, dando así una nueva muestra del celo que distingue á sus individuos en el servicio de su Reina y de su patria.

Diós guarde á V. E. muchos años.

Habana 20 de diciembre de 1853.—El marques de la Pezuela.—Escelentísimo señor conde de Cañongo, presidente de la comision del ramo de emancipados.

Habana 20 de diciembre de 1853.—Es copia.—José Estéban.

En el mismo dia 20, el Excmo. señor gobernador capitán general pasó revista en la alameda de Isabel II, á las tropas de todas las armas de la guarnicion de la Habana, y manifestó á los gefes y á los soldados su completa satisfaccion por la precision y buen orden con que á la voz de mando verificaron los diversos movimientos y evoluciones.

Tambien pasó revista en el campo militar al regimiento de milicias disciplinadas de caballería de aque-

lla plaza, quedando igualmente muy satisfecho.

El martes último salió para la Habana, á bordo del vapor *Crescent City*, el señor John Hughes, arzobispo católico de Nueva York. Su ilustrísima está padeciendo desde algun tiempo una debilidad que habria podido agravarse con los frios del invierno, y sus médicos le han aconsejado que fuese á pasar algunos meses bajo el delicioso cielo de Cuba.

Acompaña al señor arzobispo el Rev. padre Martin, de la iglesia de Santa Brígida de esta ciudad.

## NOTICIAS ESTRANJERAS

### CUESTION DE ORIENTE.

En una correspondencia de Constantinopla del 15 que publica el *Semaphore* leemos lo siguiente:

La gran noticia de Constantinopla en el dia no es como podriais figuraros la batalla de Kalafat que ha costado á los rusos, segun aqui se refiere, cuatro mil hombres y 28 piezas de artillería, y á los turcos cerca de 800 hombres.

Lo que llama principalmente la atencion es la marcha del general Baraguay d'Hilliers para la Romelia y la del sultan para Andrinópolis.

Mañana lunes ó al principio de la semana próxima el sultan cumpliendo la promesa que hizo á la nacion, se traslada á Andrinópolis; los equipajes están ya prontos; el embajador francés se dirige segun unos á Andrinópolis y segun otros á la Romelia, acompañado de algunos oficiales de su estado mayor.

El Fury ha encontrado en el mar Negro á una parte de la escuadra rusa y le ha entregado comunicaciones de la Francia y de la Inglaterra intimándole que se mantenga siempre á 30 millas de distancia del litoral turco.

La Persia ha modificado completamente su política respecto de la Turquía y puedo daros sobre este asunto algunos seguros detalles: el embajador otomano y el encargado de negocios británico habian sorprendido una lista espresando las sumas de dinero que la Rusia daba, desde hace seis meses, á algunos personajes persas; los embajadores les previnieron que si no procuraban que el gabinete persa cambiase de política, serian denunciados á muerte. Gracias á este paso, la política persa se ha modificado de tal modo que el príncipe Dolgourouki, embajador ruso en Persia, ha escrito á Mr. Kanicoff, el enviado extraordinario que se encontraba ya en la Armenia rusa, que era inútil que continuase su camino para Teheran, donde le esperaba irremisiblemente una completa derrota. La Persia ha cesado en sus armamentos y ha declarado al embajador otomano que la Turquía podia estar segura de encontrar en las fronteras persas todas las provisiones de que necesite en su guerra con la Rusia.

Las operaciones militares han empezado de nuevo en Asia; el general húngaro Guyon se prepara para atacar de nuevo Akiska al frente de 50,000 hombres; el general en jefe del ejército de Anatolia Ahmed Pacha se dispone para sitiar Alexandropol.

Ethem Pachá ha marchado á Belgrado: su verdadera mision es ponerse de acuerdo con la administracion servia para aumentar la guarnicion turca de Belgrado á 8 mil hombres. Semejante medida no puede tomarse, segun los tratados, sin consentimiento del Austria: mas esta vez se ha obrado sin prevenirla y segun los consejos de la Francia y de la Inglaterra que dirigen en el dia todos los asuntos de la Turquía, y que han resuelto obligar al Austria á pronunciarse de una manera ú otra.

Entre los cadáveres rusos recogidos despues de la batalla de Kalafat por los turcos se halla un general cubierto de cruces y condecoraciones; dícese ser el general Pauloff.

Las correspondencias de Viena llegadas á Paris anuncian que en los dias 10, 11 y 12 habian tenido lugar en Kalafat nuevos choques favorables á los turcos. Omer Pachá que espera una accion muy importante luego de la llegada del general Gortschakoff, ha atacado de nuevo á los rusos á fin de batirlo en detall y ponerles fuera de estado de presentar una batalla general.

### ALEMANIA.

La *Gaceta Universal* de Nassau del 19 anuncia que la cuestion religiosa del Gran Ducado de Baden ha sido resuelta completa y satisfactoriamente.

El consejo superior católico se retira, el decreto de 7 de noviembre queda derogado y se entablarán relaciones con la Santa Sede.

### ESTADOS UNIDOS.

El *New-York-Herald* publica, como si le hubiese sido trasmitida desde Washington por un corresponsal especial, la noticia de la conclusion de un tratado entre el gobierno mejicano y el poder ejecutivo de los Estados-Unidos, encerrando en sustancia las estipulaciones siguientes, siempre segun el contenido de *El New-York-Herald*.

1. Méjico cede á los Estados-Unidos cierta porcion de territorio en cambio de la protección de la frontera mejicana contra las invasiones de los indios.

2. Los Estados-Unidos obtienen el derecho de construir un camino al Pacífico, el cual servirá (segun los términos del tratado) de barrera comercial á los ataques de los indios.

3. La anulacion de la undécima seccion del tratado de Guadalupe-Hidalgo, que garantiza el paso por la frontera á las sumas de dinero que serán consideradas como reintegro por los pasados pillajes.

4. Este artículo provee á la ejecucion del derecho de pasaje á Tehuantepec.

5. Este artículo ofreceria, mediante 50 millones, la cesion de un territorio que comprenderá el camino conocido en la carta del teniente general Parke como el camino del coronel Cooke. Este territorio se estenderia casi hasta el 31 grado de latitud, y seguiria este límite hasta el Pacífico, abrazando así toda la península de la baja California y Sonora.

## BRASIL.

## VALOR HERÓICO DE UN NEGRO.

El vapor la *Pernanubucana*, que salió el 6 de setiembre último de Rio-Grande del Sur con rumbo para Riojaneiro, fué asaltado el 7 por una tempestad violenta, contra la cual luchó durante dos días seguidos. El 8 no podía ya gobernar y el 9, en fin, viendo el capitán que no había medio alguno de salvar su buque, embistió en un estrecho llamado *Arroyo de la Cruz*, á tres leguas poco mas ó ménos del cabo de *Santa Marta*; y á pesar de todos los esfuerzos del capitán que recomendaba á los pasajeros permaneciesen quietos en la cámara, cincuenta personas perecieron en este naufragio. Se cita entre otras una linda jóven de 20 años que iba á Riojaneiro para casarse y que encontró en las olas su vestido de boda.

En medio de este horrible desastre, cuando cada uno pensaba solo en su salvacion sin cuidarse de los demas, un africano (libre) llamado Simon, que formaba parte de la tripulacion del vapor, se arroja al mar y diez veces fué del buque á la playa y de esta al buque salvando cada vez en sus vigorosos brazos una víctima destinada á la muerte. Despues de estos diez viajes sucesivos, Simon, abrumado de fatiga, procuraba reanimar sus cansados miembros tendido sobre la arena, cuando una madre se acercó á él anegada en lágrimas: «Mis hijos, exclamó, mis pobres hijos!... salvadlos.» Simon entonces, no escuchando mas que á la voz de la humanidad, va á luchar por undécima vez con el elemento furioso y vuelve á tierra con uno de los hijos. «El otro! exclamó la madre;» y el bravo africano se precipita de nuevo en las olas, olvida su fatiga al considerar el dolor maternal y por la duodécima vez va y viene del buque trayendo el segundo hijo. «Héle aquí, señora, la dijo, no lloreis ya mas.» Creyendo entonces ya cumplida su sublime mision, va á reparar sus agotadas fuerzas descansando en la ribera, cuando se oye un grito de dolor, un pobre ciego habia quedado en el buque naufragado. Desdichado! ya no espera más que la muerte; pero Simon, se ha lanzado otra vez al mar y nada con esfuerzo para salvar al pobre ciego. Dios bendijo sus esfuerzos y tuvo la dicha de conducirlo á tierra: Simon ha salvado la vida á trece personas. Este valiente negro que es padre de familia, ha espuesto su vida sin acordarse de su muger y de sus hijos, y no ha escuchado mas que la voz de su corazon.

Como complemento á esta noticia, insertamos á continuacion la traduccion que hacemos de una carta que ha publicado la *Ilustracion*, de donde tomamos tambien la relacion de este suceso:

«Sr. redactor.—En el último número de la *Ilustracion* tuvisteis la bondad de publicar parte de una carta escrita en Rio-Janeiro por Mad. Toussaint, mi hija, en la que se detallaba el servicio generoso y heróico de un africano libre llamado Simon, por quien han sido libradas 13 personas de una muerte cierta; pero sin duda por falta de espacio habeis dejado de completar aquella relacion. Por ello y á fin de instruir á vuestros lectores debeis manifestar que en Rio-Janeiro se ha

abierto una suscripcion en favor de este hombre valiente, que ascendia á la suma de 20,000 frs. á la fecha de la carta; y que el emperador del Brasil, tan justamente amado por sus sentimientos de justicia y por su generosa bondad, ha recompensado á Simon con una medalla de honor, á la que se acompañaba una suma considerable. Pero lo mas notable y que me parece no debe omitirse, es la admiracion del negro que no puede comprender el entusiasmo que inspira una accion que él cree tan sencilla y natural.

Os quedaré reconocido si en el próximo número podeis dar cabida á estas cortas líneas, que entiendo son complemento necesario de tan interesante narracion.

Recibid, señor redactor, la expresion de mi mas distinguida consideracion.—Samson.»

## Palma

5 DE FEBRERO.

## ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. Luis Planas y Nadal, capitán del escuadron Cazadores de Mallorca.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

## Boletin religioso.

## Santo del dia.

SAN JOSE DE LEONISA, CONFESOR.

*Fué san José del orden de Capuchinos, en la villa de Amatri, diócesis de Reati, en el ducado de Espoleto, el cual despues de haber padecido crueles tormentos de los mahometanos por predicar la fe católica, esclarecido en las tareas de su predicacion y en milagros, fue canonizado por el sumo pontífice Benedicto XIV.*

## ANUNCIOS

## OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

El lunes 6 del corriente á las once y media de la mañana, se subastará en los estrados de esta administracion un laud aprehendido con géneros de contrabando en un punto de la costa de esta isla, por haber sido declarado de comiso.

Lo que se participa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 5 de febrero de 1854.—Fernando Ferrer.

## AYUNTAMIENTO DE SOLLER.

El répartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, con los recargos legalmente autorizados de este pueblo estará de manifiesto en la secretaría desde este día hasta el 5 de febrero, ambos inclusive; lo que se anuncia al público para conocimiento de todos, y á fin de que en aquel plazo puedan presentar las reclamaciones que tengan por conveniente los que se consideren agraviados, pasado el cual ninguna se admitirá. Sóller 30 de enero de 1854.—Juan Castañer, alcalde.

## Boletin

## COMERCIAL Y MARÍTIMO.

## NAVIGACION

## ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el día de la fecha.

Vapor Barcelonés, su cap. D. Gabriel Medinas, de Barcelona, con varios géns.

Javeque S. Francisco, su pat. Bartolomé Mesquida, de id. con id.

Tartana Cármen, su pat. Antonio Roselló, de Sevilla, con trigo y otros.

Falucho Soltero, su pat. Miguel Torres, de Iviza, con pieles.

Javeque Dolores, su pat. Mateo Pujol, de Malgrat, con pipería.

Laud Cármen, su pat. Juan Bosch, de Alicante con ganado vacuno.

Id. S. José, su pat. Rafael Llompert, de Villanueva, con vino.

Id. id., su pat. Pedro Estéva, de Andraitx, con jabon.

Místico id., su pat. José Pastor, de Cádiz y Málaga, con cueros y otros géns.

Palma 5 de febrero de 1854.—El administrador—Perez.

## ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El domingo próximo 5 del corriente se despachará correo para Iviza á las cuatro de la tarde. Palma 2 de febrero de 1854.—Teófilo Zaforteza.

## ADMINISTRACION DE LOS VAPORES



## MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el domingo 4 del que corre, á las diez de la noche, saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública, el paquete de vapor correo el Barcelones, al mando del capitán D. Gabriel Medinas: admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 1.º de febrero de 1854.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

## CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA.

## EMBARCACIONES DESPACHADAS.

## Dia 1.º

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. don José Estade, con 16 pas., géneros y balija.

Para Marsella pailebot Concepcion de 58 ton., pat. Pedro Pascual, con habichuelas y efectos.

Para Valencia laud María, de 55 ton., pat. Miguel Bauzá, con un pas., cacao y efectos.

## AVISOS

## Nodrizas.

Una, viuda, de 24 años de edad, y la leche de un mes y medio, desearia encontrar criatura para darle de mamar, tanto en su casa, que la tiene en esta ciudad, como en la de los padres de aquella: darán razon en la calle del Vino, man. 199, núm. 64, preguntando por *ca ne Juane Maria Ginard*.

Otra de 50 años de edad y la leche de veinte y tres dias desearia encontrar criatura para darle de mamar en su casa que la tiene en Buñola, no habiendo de salir al campo para trabajar. Darán razon en la barbería del *Señor Vicens*, en el Mercadal.

Otra de 25 años de edad y la leche de un dia desearia encontrar criatura para darle de mamar tanto en su casa como en la de los padres de la criatura, segun se convengan: darán razon en casa de Margarita Riera, que vive en las cuatro esquinas *d'en Bosch*, man. 21 núm. 51.

## Arriendos.

En la calle de *Virdango*, casa zaguan llamada del médico Pelegri, está para alquilarse un aljibe de poner aceite, de capacidad de 400 ó mas pellejos.

Darán razon en la misma de un sugeto llegado á Palma, inventor de un admirable secreto para limpiar pinturas al óleo.

En la cuesta de *Ambrós*, casa zaguan número 35, manz. 180, hay un tercer piso para alquilar. Darán razon en casa del chocolatero que vive al lado de dicho zaguan.

## Ventas.

Atendido lo adelantado de la estacion, desde hoy se venderán los frutales en el huerto del ex-convento de Capuchinos á la mitad de su valor.

El lunes 6 de los corrientes á las tres de la tarde empezará pública almoneda de varios muebles, ropas y alhajas en la casa número 8, calle *d'els Horts*, y seguirá en los dias inmediatos á la misma hora.

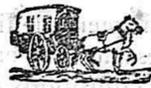
El que quiera comprar un piano usado pero con muy buen estado, y algunos muebles de casa, que acuda en esta imprenta y le darán razon de su dueño.

## Sirvientes.

Se necesita una jóven de buena conducta, que esté al corriente de todos los quehaceres domésticos. En esta imprenta darán razon.

## Pérdida.

El 28 del pasado de doce á dos de la tarde bajando por la cuesta de *Ambrós*, atravesando plaza del Mercado hasta las Capuchinas, se extravió la copia de un testamento de Apolonia Perelló, natural y vecina de Santa Margarita: suplica á la persona que lo haya encontrado sirva entregarlo en esta imprenta, donde dará razon de su dueño, quien gratificará el hallazgo con diez reales vellon.



Los lunes y juéves de cada semana, á las cuatro de la madrugada saldrá de Artá una diligencia llegando á esta de Palma el mismo dia, y los miércoles y sábados, de esta ciudad para Artá las cinco de la madrugada, llegando tambien aquella villa el mismo dia: el precio por cada viaje será de doce sueldos por persona, con lo que la carga que lleve no pase de media arroba. Se despacha en la posada *d'en Roqueta*, número 1, situada en la plaza nueva de Santa Eulalia.

## LIBRERIA DE JUAN COLOMAR,

## PLAZA DE CORT.

Se suscribe al MANUAL COMPLETO DE CARPINTERIA dividido en tres tomos que son Carpintero de armaduras, Carpintero de obra blanca en general, Ebanisteria y maquinaria con un compendio de Torneria, por D. F. de A. A. y J.

## Materias que contendrá el tomo primero.

Descripcion del arte del carpintero de armaduras: Geometría descriptiva, principios de maquinaria y descripcion de las maderas en general.

## Materias que contendrá el tomo segundo.

Carpinteria de obra blanca en general, descripcion del taller, sus herramientas y máquinas.

## Materias que contendrá el tomo tercero.

Ebanisteria, química aplicada á la carpinteria y compendio del arte del tornero.

## Condiciones de la suscripcion.

La obra constará de unas cincuenta entregas aproximadamente, formando tres tomos en cuatro tomos, y un atlas en folio con cuarenta láminas poco mas ó ménos, correspondientes al texto.

Se repartirán dos entregas semanales de diez y seis páginas cada una, iguales en un todo á las del prospecto; y las mas de las veces una entrega y una lámina, pagando en el acto un real por entrega y otro por la lámina, lo mismo en Madrid que en cualquiera otro punto del reino. No se hará ningun adelanto, satisfaciendo solo en el acto de recibir las entregas y lámina, su importe. Acabada que sea la obra se aumentará el precio.

A la conclusion se dará gratis una lámina del doble tamaño á las de esta obra, en la que se presenta el frontis principal del Conservatorio nacional de artes y oficios de Paris.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP

EDITOR RESPONSABLE.